

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Único.—Vivienda, sita en Valencia, avenida Pérez Galdós, número 3, puerta 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 2.501, libro 939, Sección Cuarta A, folio 178, finca 60.267, inscripción tercera; valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—6.331.

VALENCIA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente 249/99, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña Beatriz Biosca Tolosa y don Antonio López García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda sita en calle San Pio X, número 16, segunda, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, finca registral 7.424.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de abril de 2000, y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100, del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de mayo de 2000, y a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.026.405 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en caso no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—6.253.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 639/99, sobre suspensión de pagos, a virtud de solicitud documentada del Procurador don Manuel Ángel Hernández Sanchis, en nombre de «Rumbo Marítimo Transportes, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Escalante, número 20, en cuyo expediente, por providencia de fecha 5 de noviembre de 1999, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del referido comerciante, quedando intervenidas las operaciones del mismo, con lo demás inherente a tal declaración, habiéndose nombrado interventores a don Julio Carlavilla Acebrón, don José Luis Ramos Fortea y al acreedor «Cuzeur-Val, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1992.

Dado en Valencia a 9 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—6.271.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hace saber: Que en autos de procedimiento sumarial hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 00422/1999, promovidos por doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Emilio José Cuesta Escobar y doña Silvia García Durán, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Finca urbana, piso quinto, izquierda, mirando a la fachada recayente a la calle Reverendo José Noguera, demarcada su puerta con el número 26; compuesta de vestíbulo, dos dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, ocupa una superficie útil aproximada de 48,32 metros cuadrados. Linda: Frente, calle del Reverendo José Noguera; derecha, mirando a la fachada, piso puerta 27 y patio de luces; izquierda, piso puerta 25, y espalda, con el rellano de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 8, tomo 2.107, libro 77 de la sección tercera B afueras, folio 61, finca 7.389, inscripción segunda. Perteneciente al edificio sito en esta ciudad de Valencia, calle 31 del plano, hoy Ingeniero José Sirera, demarcado con el número 43. Tipo de subasta: Cinco millones nueve mil noventa y ocho (5.009.098) pesetas.

Se han señalado los días 17 de febrero, 16 de marzo y 13 de abril de 2000, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiera celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los

licitadores consignar, en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y el año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de cinco millones nueve mil noventa y ocho (5.009.098) pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 12 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—6.240.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Pilar González Tapia, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 175/1996-B, seguido a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por la Procuradora señora López-Jurado González, contra don Victoriano Márquez Baz y doña Bernarda Mora Palmerín, sobre reclamación de 4.585.633 pesetas de principal, intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, he acordado, en providencia de fecha 21 de octubre de 1999, sacar a la venta en pública subasta la finca que se dirá señalando para la celebración de la primera subasta el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo. Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndose anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será 7.675.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil; si fuere sábado, se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, elemento número 1.—Local de la planta baja, de la casa sita en esta villa, en la calle Naranjo, número 8, con una superficie útil de 84 metros cuadrados. Linda: Al norte, sucesores de doña Antonia Alegret; al sur, con dicha calle; al este, finca de don Alberto Vendrell, y al oeste, dichos sucesores de señora Alegret. Cuota de participación: 34 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta localidad, al tomo 1.039, libro 465, folio 25, finca número 32.481. La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 7.675.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vila-rosa y la Geltrú a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Pilar González Tapia.—6.145.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Esteban Esteban, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-real,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 328/98, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Rivera Llorens, contra «Elamar, Sociedad Limitada», don Manuel José Manzanares Llop y doña María Eugenia Guillamón Andrés, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias, por primera, el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, en su caso, en segunda, el día 3 de marzo de 2000, y por tercera, el día 3 de abril de 2000, a la misma hora, las fincas que al final se describen, propiedad de los demandados, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, que viene establecido en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que por error alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Vivienda situada en la primera planta alta del edificio situado en Vila-real, avenida Francesc Tárrega,

sin número, hoy 55; a la derecha mirando fachada, tipo C, con una superficie construida de 129,09 metros cuadrados, distribuida interiormente. Linda: Al frente, dicha avenida; derecha, don Bautista Arenos; izquierda, escalera yrellano de su acceso y vivienda tipo B de la misma planta, y espalda, patio de luces. Inscrición: Registro de la Propiedad número 1 de Vila-real, finca registral número 58.047. Inscrita al tomo 1.074, libro 681, folio 178, inscripción quinta.

Se fija como valor de la finca para la subasta el de 13.500.000 pesetas.

Una quinceava parte indivisa de la finca número 1. La parte indivisa queda concretada sobre la plaza de garaje número 11, sótano situado en el subsuelo del edificio en Vila-real, avenida Francesc Tárrega, sin número, hoy 55, con acceso por el porche y rampa de subida y bajada de vehículos, situada a la izquierda mirando la fachada por la calle en proyecto y por una escalera que baja al porche de la vivienda. Consta de una sola nave, sin distribuir, con una superficie útil de 406,52 metros cuadrados y construida de 508,16 metros cuadrados, en cuyo interior se sitúan quince plazas de aparcamiento, números 1 al 15, inclusive, de cuyas plazas, las números 6, 9 y 10, están vinculadas a la vivienda tipo B de las plantas primera, cuarta y quinta del inmueble. Linda: Al frente, avenida Francisco Tárrega; derecha, don Bautista Arenos Gil; izquierda, calle en proyecto, y espalda, terrenos del Ayuntamiento de Vila-real. Inscrición: Finca registral número 58.036/11, inscrita al tomo 1.125, libro 728, folio 143, inscripción segunda, Registro de la Propiedad número 1 de Vila-real. Se fija como valor de la finca para la subasta el de 800.000 pesetas.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma, los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Vila-real, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Esteban Esteban.—6.222.

XÁTIVA

Edicto

Don Dimitry Berberoff Ayuda, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Xàtiva,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de don Haroldo Fernández-Montenegro Morales, en representación de doña Carmen, doña Vicenta y doña María Vila Sanchis, vecinas de Montesa, se tramita el expediente número 143/99, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo, don José Vila Sanchis, de estado soltero, nacido el 29 de marzo de 1940, hijo legítimo de don Vicente Vila y de doña Carmen Sanchis, fallecido en Valencia, el pasado 26 de enero de 1999; llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Xàtiva a 20 de septiembre de 1999.—6.345.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de servicio en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 290/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Tempeb, Sociedad Anónima», y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3121, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a éstos el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar los bienes pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apereciéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Trigésimo cuarta. Vivienda situada en planta alta ático, situada a la parte derecha, tipo D, del bloque número 1, con acceso por el zaguán de entrada número 2, del edificio en Yecla y su calle Avenida de la Paz, sin nombre y prolongación de Lepanto, sin número, de superficie útil 68 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación o sin nombre: Frente, dicha calle; derecha, entrando, la vivienda ático, número 25; izquierda, caja de escalera, ascensor, patio de luces común y la vivienda ático, número 17, y espalda, don Juan Palao Díaz y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.406, libro 805, folio 13, finca registral número 20.951. Quedó afectada de responder de un préstamo de 1.298.000 pesetas